

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 83 Viernes 6 de abril de 2012 Sec. II.A. Pág. 28038

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

4745 Resolución de 27 de marzo de 2012, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Luis Todolí Torro.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Catedrático de Universidad (DF02722), convocada por Resolución de 2 de diciembre de 2011 («BOE» del 20), del área de conocimiento de «Química Analítica», Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria;

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don José Luis Todolí Torro, con documento nacional de identidad número 21649127D, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química Analítica, Nutrición y Bromatología.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y potestativamente podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, redactado conforme a la Ley 4/1999.

Alicante, 27 de marzo de 2012.-El Rector, Ignacio Jiménez Raneda.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X